

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile.
2. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado.
3. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda.
4. Lo señalado en el artículo 9° y demás normas contenidas en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-3.063, de 1980 que reglamenta aplicación inciso 2° del Artículo 38 del Decreto Ley 3.063 de 1979 sobre Servicios Traspasados
5. La Ley N°19.543 de fecha 18 de diciembre de 1997 que regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica.
6. La Ley de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2013, N° 20.641 del Ministerio de Hacienda, publicada el día 22 de Diciembre de 2012.
7. El Acuerdo del Concejo Municipal, tomado en sesión Extraordinaria N° 02 de fecha 13 de Diciembre 2012, en que se aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2013.
8. Las demás facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de aprobar los Programas Municipales comprendidos en las Áreas de Gestión del Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2013 de la Municipalidad de Padre Las Casas.

DECRETO:

1. **APRUEBANSE** los Programas comprendidos en las Áreas de Gestión del Presupuesto de la Municipalidad de Padre Las Casas, año 2013, según clasificación oficial, que se indica: 02 Servicios a la Comunidad, 03 Actividades Municipales, 04 Programas Sociales, 05 Programas Recreacionales y 06 Programas Culturales, según se indica:

AREA DE GESTIÓN 02, SERVICIOS A LA COMUNIDAD

1.	Consumo Electricidad Alumbrado Público	450.000	Corresponde al pago que debe efectuar el municipio por el consumo de alumbrado público de nuestra comuna.
2.	Consumos de Agua para la Comunidad	28.000	Corresponde al pago que debe efectuar el municipio por el consumo de agua de nuestra comuna.
3.	Servicios de Aseo para la Comunidad	580.129	Contempla el pago por Servicio de Aseo Domiciliario, ingreso de camiones al vertedero.
4.	Servicios de Vigilancia	10	Corresponde a contrato por Servicio de Vigilancia de espacios públicos.
5.	Servicios de Mantenión de Alumbrado Público	692.635	Consiste en los gastos originados por la mantención del alumbrado público de nuestra comuna.
6.	Servicios de Mantenión de Semáforos	11.340	Corresponde a la contratación del servicio de mantención de semáforos de la comuna.
7.	Servicios de Mantenión de Señalizaciones de Tránsito	24.000	Corresponde a la contratación del servicio de mantención de señales de tránsito en la comuna.
8.	Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos, año 2012.	173.364	Este Programa tiene a su cargo la administración de todas las áreas verdes del casco urbano de la Comuna, como una acción privativa del municipio. Entre sus principales actividades se cuenta el corte de pasto, desmalezamiento, resiembra, podas, riego, plantación y producción de especies vegetales, entre otras.
9.	Apoyo Logístico Hacia Comunidad Y Mejoramiento de la Infraestructura en la Comuna	131.229	El Programa consiste en prestar apoyo social y logístico a la comunidad y a los distintos departamentos municipales, así como apoyar con personal y equipos en terreno las distintas necesidades de la comunidad. Contempla realizar todas aquellas actividades de mejoramiento de la infraestructura urbana de las comuna y el apoyo logístico en las distintas actividades del municipio.
10.	Mejoramiento y Reparación de Caminos, año 2013.	405.676	Este Programa tiene a su cargo la mantención y reparación de caminos de la comuna, dividida en tres macrosectores: Niágara, Maquehue y Huichahue así como también sectores urbanos de Padre Las Casas.
Total Programas del Área		2.496.383	

IMPUTACION PRESUPUESTARIA SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Nº Cuenta	Nombre	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Total (M\$)
21	GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	0	0	0	0	145.000	110.292	29.064	284.356
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	0	0	0	0	145.000	110.292	29.064	284.356
21 04 004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	0	0	0	0	0	0	0	145.000	110.292	29.064	284.356
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	450.000	28.000	590.129	10	692.635	11.340	24.000	23.364	19.937	376.612	2.211.027
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	0	0	0	0	0	0	450	250	0	700
22 01 001	PARA PERSONAS	0	0	0	0	0	0	0	450	250	0	700
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	0	0	0	0	0	0	0	6.263	2.332	360	8.955
22 02 002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	0	0	0	0	0	0	0	4.053	1.449	200	5.702
22 02 003	CALZADO	0	0	0	0	0	0	0	2.230	883	160	3.273
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	0	0	0	0	0	0	4.130	1.060	71.852	77.042
22 03 001	PARA VEHICULOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	43.724	43.724
22 03 002	PARA MAQUINARIA, EQUIPOS DE PROD. TRACCION Y ELEVACION	0	0	0	0	0	0	0	4.130	1.060	28.128	33.318
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	0	0	0	0	0	0	14.801	14.595	56.700	86.096
22 04 003	PRODUCTOS QUIMICOS	0	0	0	0	0	0	0	85	56	0	151
22 04 004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	0	0	0	0	0	0	0	70	60	0	130
22 04 006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	0	0	0	0	0	0	0	1.462	0	0	1.462
22 04 007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	0	0	0	0	0	0	0	952	0	0	952
22 04 009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	0	0	0	0	0	0	0	500	0	0	500
22 04 010	MATERIALES PARA MANTENIM Y REPARACIONES DE INMUEBLES	0	0	0	0	0	0	0	3.295	11.960	0	15.255
22 04 011	REPUESTOS Y ACCES. PARA MANTEN Y REPAR. DE VEHICULOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.200	4.200
22 04 012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	0	0	0	0	0	0	0	3.515	1.807	0	5.322
22 04 014	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS	0	0	0	0	0	0	0	2.371	612	0	2.983
22 04 015	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	0	0	0	0	0	0	0	2.500	0	0	2.500
22 04 999	OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	52.500	52.500
22 05	SERVICIOS BASICOS	450.000	28.000	0	0	0	0	0	0	0	0	478.000
22 05 001	ELECTRICIDAD	450.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	450.000
22 05 002	AGUA	0	28.000	0	0	0	0	0	0	0	0	28.000
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0	0	0	0	0	0	0	2.000	1.000	17.000	20.000
22 06 002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50.000	50.000
22 06 005	MANTENIMIENTO Y REPARACION MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCION	0	0	0	0	0	0	0	2.000	1.000	0	3.000
22 06 006	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7.000	7.000
22 08	SERVICIOS GENERALES	0	0	590.129	10	692.635	11.340	24.000	700	700	230.600	1.540.114
22 08 001	SERVICIOS DE ASEO	0	0	590.129	0	0	0	0	0	0	0	590.129
22 08 002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	10
22 08 004	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	0	0	0	0	692.635	0	0	0	0	0	692.635
22 08 006	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMAFOROS	0	0	0	0	0	11.340	0	0	0	0	11.340
22 08 005	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZAC. DE TRANSITO	0	0	0	0	0	0	24.000	0	0	0	24.000
22 08 007	PASAJES, FLETES Y BODEGUES	0	0	0	0	0	0	0	300	300	196.600	197.200
22 08 999	OTROS	0	0	0	0	0	0	0	400	400	64.600	65.400
29	ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	1.000	0	1.000
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0	0	0	0	1.000	0	1.000
29 05 002	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	0	0	0	0	0	0	0	0	1.000	0	1.000
	TOTAL	450.000	28.000	590.129	10	692.635	11.340	24.000	173.364	131.229	406.976	2.496.383

AREA DE GESTIÓN 03, ACTIVIDADES MUNICIPALES

1.	Días Conmemorativos.	18.762	El programa corresponde a una instancia de reconocimiento del municipio para la comunidad, en el que se fortalecen valores y hechos que son un aporte a la sociedad. La Municipalidad de Padre Las Casas, a través de la Ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades establece que el municipio tiene por finalidad primordial la satisfacción de las necesidades de la comunidad local.
2.	Celebración Aniversario Comuna de Padre Las Casas	30.000	El Programa de Celebración Aniversario de la Comuna comprende la ejecución de diferentes actividades recreativas.

			culturales y deportivas, las cuales en forma participativa con la comunidad local, tienen como finalidad su integración y sentido de pertenencia a la comuna. En este contexto se realizan campeonatos deportivos, Show aniversario, reconocimiento de personas destacadas y entrega de galvanos entre otros.
3.	Alimentación para Personas	2.600	Corresponde a fondos reservados para la Celebración del Día del Funcionario Municipal.
	Total Programas del Área	51.272	

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA ACTIVIDADES MUNICIPALES 2012

Nº Cuenta	Nombre	1	2	3	Total(M\$)
21	GASTOS EN PERSONAL	13.560	0	0	13.560
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	13.560	0	0	13.560
21 04 004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	13.560	0	0	13.560
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.152	30.000	2.600	37.752
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.050	0	2.600	4.650
22 01 001	PARA PERSONAS	2.050	0	2.600	4.650
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	350	0	0	350
22 02 001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	350	0	0	350
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	242	0	0	242
22 04 001	MATERIALES DE OFICINA	137	0	0	137
22 04 008	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	90	0	0	90
22 04 014	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICOS	15	0	0	15
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	600	0	0	600
22 07 001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	600	0	0	600
22 08	SERVICIOS GENERALES	1.610	30.000	0	31.610
22 08 007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	700	0	0	700
22 08 011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	0	30.000	0	30.000
22 08 999	OTROS	910	0	0	910
22 12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	300	0	0	300
22 12 003	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	300	0	0	300
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50	0	0	50
24 03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	50	0	0	50
24 03 999	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	50	0	0	50
	TOTAL	18.762	30.000	2.600	51.362

AREA DE GESTION 04, PROGRAMAS SOCIALES

Nº	NOMBRE	PPTO	DESCRIPCION
1.	Inspección General y Apoyo Vigilancia Comunal	26.324	Este programa busca velar por el cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes que regulen el desarrollo de las iniciativas de la comuna en áreas tan diversas como son los aridos, patentes, tránsito, medio ambiente, comercialización de leña y apoyo a la vigilancia de la comuna.
2.	Gestión Ambiental 2013	41.764	El Fundamento Legal de la existencia y ejecución de este programa, se encuentra en el Artículo 4º letra b) de la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que establece que las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la protección del medio ambiente.
3.	Apoyo Jurídico	50.672	Este Programa consiste en desarrollar actividades de apoyo legal y jurídico a la comunidad en materias como gestiones ante otros organismos públicos, regularización de títulos de propiedad, gestión jurídica en temas de formulación de Proyectos de carácter social desarrollados por la SECPLA.
4.	Oficina Gestión Comunicacional Municipal	57.960	A través de este Programa, se da respuesta a la necesidad comunicacional, de entrega de información, protocolo, representatividad y relaciones públicas de orden institucional con la comunidad y servicios públicos y privados, permitiendo con ello una efectiva y permanente retroalimentación de las acciones municipales con la comunidad local.
5.	Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la Formulación de Iniciativas Sociales de Inversión	127.600	El Programa consiste en entregar atención técnica especializada a las organizaciones sociales urbanas y rurales de la comuna así como Apoyo y Asistencia Técnica a la Secretaría Comunal de Planificación en aquellas materias referidas a iniciativas que surgen producto de necesidades y aspiraciones no resueltas de vecinos. Lo anterior se consigue a través de un equipo multidisciplinario con capacidad de desarrollar proyectos en forma integral y un importante grado de participación de los propios beneficiarios.
6.	Apoyo y Asistencia Técnica en Iniciativas Sociales de Sistemas de Agua Potable Rural.	28.620	El programa consiste en dar apoyo, coordinación y asistencia técnica a diferentes Comités de Agua Potable Rural de la comuna de Padre Las Casas en la temática de agua potable rural, con la finalidad de mejorar las condiciones materiales de vida y el bienestar social de los habitantes de la Comuna.
7.	Centro Mapuche Remolino	45.030	El Centro de Desarrollo Comunitario Mapuche Rural Remolino, busca mejorar/relevar la calidad de vida de las familias mapuche del sector mediante el desarrollo de programas y proyectos institucionales integrales, sustentables y participativos, buscando

Nº	NOMBRE	PPTO	DESCRIPCIÓN
			la generación y fortalecimiento de alianzas y vínculos estratégicos.
8.	Programa Adulto Mayor	38.370	A través de este Programa, se planifica, coordina y ejecuta estrategias de intervención, social, destinadas a cubrir las necesidades de los adultos mayores de la comuna de Padre las Casas en los ámbitos sociales culturales, recreativos y otros.
9.	Apoyo a la Discapacidad 2013	28.182	El Programa consiste en otorgar atención social integral a las personas discapacitadas y/o sus familias, facilitando el acceso a los beneficios posibles de obtener acorde a los recursos legales disponibles.
10.	Programa de Apoyo a la Gestión Red de Protección Social - Unidad de Subsidios.	30.497	El Programa consiste en favorecer económicamente a las personas más vulnerables de la Comuna de Padre Las Casas, con el acceso a los diferentes subsidios estatales, utilizando como criterio de selección base la Ficha de Protección Social, focalizando adecuadamente los recursos.
11.	Asesoramiento Organizacional	32.187	El Programa contempla dentro de sus objetivos, apoyar, orientar y capacitar al fortalecimiento de las diferentes organizaciones de la comuna, apoyando de esta manera los procesos del desarrollo local que están establecidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
12.	Atención de Especialidades Médicas para Usuarios APS de la Comuna de Padre Las Casas	40.320	El programa consiste en contratar médicos especialistas en áreas que generan gran impacto en la población, quienes prestarán servicios, atendiendo pacientes derivados de los centros de salud de la Comuna, logrando disminuir la gran demanda de pacientes con patologías asociadas, mejorando de este modo la calidad de vida y atención médica de los vecinos.
13.	Centro de Negocios y Gestión Empresarial	28.474	Este Programa busca satisfacer de manera eficiente, el desarrollo del Emprendimiento y la Micro Empresa de la Comuna de Padre las Casas, por medio de los componentes de Gestión, Asesoría y Capacitación, los cuales, se ejecutan bajo el trabajo conjunto de Profesionales y Técnicos especializados en cada área.
14.	SENDA - Previene: En la Comunidad.	16.435	El objetivo general de este Programa consiste en desarrollar, articular y coordinar una política comunal de prevención, tratamiento, rehabilitación del consumo y control de drogas, así como las consecuencias asociadas, todo en el marco de la Estrategia Nacional de Drogas con adecuación a la realidad y características propias de la comuna.
15.	Coordinación de Desarrollo Económico Local	57.730	A través de este Programa se busca generar un ambiente que permita entregar las oportunidades para desarrollar y potenciar emprendimientos, negocios y factores de empleabilidad en la Comuna, de tal manera que permitan establecer condiciones que apunten a un crecimiento económico - social equitativo, justo, sustentable y sostenible.
16.	Fomento al Riego 2013.	37.602	El Programa busca principalmente aumentar la superficie de hectáreas con riego en la Comuna, generando aumentos en la inscripción de derechos de agua e incorporando sistemas de riego tecnificado.
17.	Fomento a la Producción y Comercialización de Frutillas.	14.208	El proyecto contempla apoyar la producción de frutilla en la Comuna, a través de la asistencia técnica, insumos y capacitación en técnicas de producción, que permitan buenos rendimientos y una cosecha apta para su comercialización, tanto en calidad como en cantidad. Para el año 2013 se contempla el desarrollo de Capacitaciones, Giras, apoyo a la Formulación de Proyectos y asistencia técnica.
18.	Fomento a la Producción Hortícola Asociativa.	24.235	El programa consiste en fomentar principalmente el trabajo asociativo de las organizaciones que cuentan actualmente con asistencia técnica, fortaleciendo con esto 4 cultivos predominantes en la comuna de Padre las Casas, con el objetivo de tener un mayor volumen de producción y calidad que finalmente pueda llevar a nuestros agricultores a comercializar y competir con mayores volúmenes en el mercado.
19.	Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar	5.770	El objetivo principal del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar es contribuir a la inserción laboral de calidad de las mujeres trabajadoras de los quintiles I, II y III, y con responsabilidades familiares, disminuyendo las principales barreras de acceso al trabajo que las afectan, a través del mejoramiento de la empleabilidad y emprendimiento.
20.	Oficina Municipal de Intermediación Laboral-OMIL	13.086	El Programa consiste en fortalecer a la OMIL como intermediador entre la mano de obra disponible en la comuna y las ofertas de empleo de la empresa privada, mediante un sistema de "Bolsa de trabajo", a fin de constituirse en un ente gestor de nuevos puestos de trabajo. Además, este programa busca potenciar y preparar a la población cesante mediante la ejecución de aprestos laborales y talleres psicosociales.
21.	PRODESAL	29.520	El Programa consiste en generar condiciones para que los(as) pequeños(as) productores(as) agrícolas y/o campesinos(as), que poseen menor grado de desarrollo productivo, desarrollen capacidades e incrementen su capital productivo, permitiendo con ello optimizar y desarrollar sus sistemas productivos, aumentando sus ingresos silvoagropecuarios y/o los generados por actividades conexas, y mejorando su calidad de vida.
22.	Banco Ganadero Ovino	13.114	Fomentar, mejorar y apoyar la producción de ganado ovino de la Comuna de Padre las Casas, a través de entrega de Asesoría técnica, capacitaciones, asistencia técnica pre y post parto y apoyo en sanidad animal. Junto a lo anterior el Programa pretende vincular a los productores con instrumentos de apoyo a la Agricultura familiar campesina con instituciones públicas y privadas para el desarrollo del rubro.

Nº	NOMBRE	PPTO	DESCRIPCION
23.	Red de Agroelaborados	11.945	El Programa consiste básicamente en apoyar la producción silvoagropecuaria en la Comuna. A través de su ejecución, se fomenta la participación de la Red en eventos públicos y privados de manera de dar a conocer los productos y servicios a la comunidad también en la participación de ésta en seminarios, giras tecnológicas entre otros.
24.	Programa Apoyo a Talleres Laborales	27.272	El Programa "Apoyo a Talleres Laborales" está dirigido fundamentalmente a todas aquellas organizaciones de la Comuna, tanto urbanas como rurales constituidas ya sea como taller laboral o grupo de mujeres artesanas, famparadas bajo la Ley 19.418 por lo que las beneficiarias corresponden a las socias de cada organización. Específicamente se busca gestionar capacitaciones a los diferentes talleres ya sean del orden productivo u otros temas de interés de las usuarias. Además de generar y fomentar actividades e iniciativas de orden productivas (ferias y exposiciones) fortaleciendo así sus habilidades de emprendimiento y capacidad de negociación.
25.	Prevención y Tratamiento de Patologías en Ganado Mayor	13.397	El Programa tiene por objetivo general el mejorar los retornos por la producción agropecuaria de los beneficiarios a través de la mejora del estado sanitario de su ganado de carne y de sus equinos de trabajo. La atención se genera por medio de un convenio de colaboración existente entre la Municipalidad de Padre Las Casas y la Escuela de Medicina Veterinaria de la Universidad católica de Temuco.
26.	Programa de Desarrollo Turístico "Prodetur"	40.150	El programa busca fomentar el desarrollo turístico de la comuna; entregando asesoría y capacitación para mejorar los procedimientos actuales de los usuarios y así mejorar las condiciones de los que se dedican a la industria del turismo, generando redes entre los usuarios y entidades públicas y privadas para potenciar los productos y servicios de la comuna de una manera integral e interconectada con la cultura mapuche local.
27.	Ficha de Estratificación Social	38.256	El Programa consiste en llevar a cabo acciones que permitan disponer de información y procedimientos para identificar de mejor forma las necesidades de las familias para acceder a beneficios y programas sociales de una forma justa y equitativa empleando para ello la FPS, herramienta de gestión e Instrumento que permite la caracterización de vulnerabilidad social.
28.	Incentivos para la Educación	54.720	El objetivo de este programa consiste en entregar un servicio de calidad, oportuno y personalizado a las familias que requieren tramitación u orientación respecto a becas educacionales en los distintos niveles de escolaridad, debiendo para ello procesar y evaluar profesionalmente la información necesaria para la asignación de incentivos, de acuerdo a los recursos y fondos disponibles en el ámbito estatal y municipal.
29.	Programa Puente "Entre la Familia y sus Derechos"	10.584	El objetivo de este programa consiste mejorar las condiciones de vida de familias en extrema pobreza o vulnerabilidad social, generando las oportunidades y proveyendo los recursos que permitan a estas familias recuperar o disponer de una capacidad funcional y resolutive eficaz en el entorno personal, familiar comunitario e institucional.
30.	Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros	134.920	A través de este Programa se busca llevar a cabo acciones que permitan disponer de información y procedimientos que permitan evaluar la pertinencia en la asignación de beneficios y disponer de un análisis de los impactos generados. Se considera para el año 2013 la realización de entrevistas, visitas domiciliarias, gestiones externas, trabajo administrativo, coordinación de gestiones intramunicipales, reuniones de equipo, atención de emergencias, entre otras.
31.	Entidad de Gestión Inmobiliaria Social Municipal - 2013	74.920	Este Programa persigue el mejoramiento de la situación residencial y el entorno de la comuna de Padre las Casas, mediante la coordinación y la gestión con instituciones tanto públicas como privadas como también con la autogestión del departamento, lo cual ha contribuido a garantizar la permanencia de un mayor número de familias en la comuna, mejorando su calidad de vida al encontrar una solución a sus problemas habitacionales y mejorar la calidad de la ciudad al contar con la herramientas para un desarrollo lógico y planificado de los barrios y nuevos asentamientos en la trama urbana.
32.	Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas	70.000	El Programa busca generar espacios de apoyo, asesoramiento y orientación a las diferentes organizaciones que participan en el proceso de Subvención Municipal para el año 2013. Entre otras actividades contempladas para el año 2013 se contempla el desarrollo de las siguientes líneas: asesorar, orientar, gestionar y decretar las subvenciones, apoyando en la coordinación y promoviendo agilizar los procesos intramunicipales.
33.	SENDA - Previene: "Fútbol Calle"	10.990	Este Programa social - deportivo busca reinserir en la sociedad a personas en situación de calle, riesgo social y/o consumo de drogas o abuso de alcohol a través de la práctica del fútbol.
34.	Programa Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) 2013	21.492	El Programa busca generar condiciones para que los pequeños productores agrícolas y/o campesinos que poseen menor grado de desarrollo productivo, desarrollen capacidades e incrementen su capital productivo, permitiendo con ello optimizar y desarrollar sus sistemas productivos, aumentando sus ingresos silvoagropecuarios y/o los generados por actividades conexas y mejorando su calidad de vida.
35.	Una Feliz Navidad Para Niños	20.000	El Programa se crea con motivo de la Celebración de Navidad y

Nº	NOMBRE	PPTO	DESCRIPCION
	Padrelascasinos		en lo concreto consiste en la entrega de un juguete para cada niño vulnerable domiciliado en la Comuna de Padre Las Casas o la localidad de San Ramón.
36.	Seguridad Ciudadana	40.658	El Programa busca desarrollar un trabajo permanente en materia de seguridad ciudadana con la comunidad a través de la participación directa de los vecinos en el ámbito de la prevención social y situacional.
37.	Departamento de Vivienda 2013	15.312	El Programa busca el mejoramiento de la situación residencial y el entorno de la comuna de Padre las Casas, mediante la coordinación y la gestión con instituciones tanto públicas como privadas como también con la autogestión del departamento, lo cual se ha contribuido a garantizar la permanencia de un mayor número de familias en la comuna, mejorando su calidad de vida al encontrar una solución a sus problemas habitacionales.
	Total Programas del Área de Gestión D4	1.372.316	

IMPUTACION PRESUPUESTARIA PROGRAMAS SOCIALES DESDE EL N°1 AL 12

Código	Cuenta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
21	GASTOS EN PERSONAL	24.444	26.964	50.232	53.180	124.800	27.720	31.100	21.860	16.452	26.772	16.372	40.320
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	24.444	26.964	50.232	53.180	124.800	27.720	31.100	21.860	16.452	26.772	16.372	40.320
21 04 004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	24.444	26.964	50.232	53.180	124.800	27.720	31.100	21.860	16.452	26.772	16.372	40.320
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.880	13.990	440	4.800	2.800	900	12.130	16.810	4.480	725	13.315	-
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	180	210	0	1.000	500	50	4.690	13.000	1.000	-	2.200	-
22 01 001	PARA PERSONAS	180	210	0	1.000	500	50	4.690	13.000	1.000	-	2.200	-
22 01 002	PARA ANIMALES	0	10	0	0	0	0	0	-	-	-	-	-
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	80	650	440	0	0	0	120	-	200	160	60	-
22 02 002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	80	500	360	0	0	0	120	-	200	160	60	-
22 02 003	CALZADO	0	50	80	0	0	0	0	-	-	-	-	-
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	430	0	0	300	150	0	590	300	-	10.000	-
22 03 001	PARA VEHICULOS	0	400	0	0	300	150	0	-	-	-	10.000	-
22 03 003	PARA CALÉFACCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	300	-	-	-	-
22 03 999	PARA OTROS	0	0	0	0	0	0	0	160	-	-	-	-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	100	10.320	0	1.600	0	0	3.600	850	1.890	475	90	-
22 04 001	MATERIALES DE OFICINA	100	100	0	0	0	0	600	400	300	200	-	-
22 04 002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	0	150	0	0	0	0	0	500	-	-	-	-
22 04 003	PRODUCTOS QUÍMICOS	0	300	0	0	0	0	0	-	-	-	-	-
22 04 004	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0	5.000	0	0	0	0	0	-	-	-	-	-
22 04 005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	0	1.200	0	0	0	0	0	-	-	-	-	-
22 04 006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	0	3.000	0	0	0	0	0	-	-	-	-	-
22 04 007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	0	120	0	0	0	0	200	100	-	-	-	-
22 04 008	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	0	0	0	0	0	0	0	-	-	-	90	-
22 04 009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	0	0	0	1.800	0	0	1.100	150	1.030	275	-	-
22 04 010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	0	160	0	0	0	0	0	-	-	-	-	-
22 04 012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	0	0	0	0	0	0	200	-	-	-	-	-
22 04 013	EQUIPOS MENORES	0	0	0	0	0	0	0	-	80	-	-	-
22 04 014	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICOS	0	300	0	0	0	0	0	-	-	-	-	-
22 04 015	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	0	0	0	0	0	0	1.500	-	-	-	-	-
22 04 999	OTROS	0	0	0	0	0	0	0	-	-	-	-	-
22 05	SERVICIOS BÁSICOS	0	0	0	0	0	0	2.160	780	-	-	-	-
22 05 001	ELECTRICIDAD	0	0	0	0	0	0	600	-	-	-	-	-
22 05 002	AGUA	0	0	0	0	0	0	120	-	-	-	-	-
22 05 003	GAS	0	0	0	0	0	0	120	-	-	-	-	-
22 05 005	TELÉFONO FIJO	0	0	0	0	0	0	360	300	-	-	-	-
22 05 006	TELÉFONO CELULAR	0	0	0	0	0	0	480	-	-	-	-	-
22 05 007	ACCESO A INTERNET	0	0	0	0	0	0	480	480	-	-	-	-
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0	310	0	0	0	0	0	-	-	-	-	-
22 06 002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	0	10	0	0	0	0	0	-	-	-	-	-
22 06 006	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0	300	0	0	0	0	0	-	-	-	-	-
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	300	600	0	0	0	0	600	-	100	100	405	-
22 07 001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	150	300	0	0	0	0	300	-	100	100	405	-
22 07 002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	150	300	0	0	0	0	300	-	100	100	405	-
22 07 999	OTROS	0	0	0	0	0	0	0	-	-	-	-	-
22 08	SERVICIOS GENERALES	850	900	0	2.000	1.030	400	600	850	1.000	-	600	-
22 08 007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	460	500	0	1.000	500	200	900	200	-	-	600	-
22 08 011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	0	0	0	0	0	0	0	400	-	-	-	-
22 08 999	OTROS	400	400	0	1.000	500	200	0	350	1.000	-	-	-
22 09	ARRIENDOS	0	0	0	0	0	0	0	-	-	-	-	-
22 09 002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	0	0	0	0	0	0	0	-	-	-	-	-
22 09 999	OTROS	0	0	0	0	0	0	0	-	-	-	-	-
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	400	300	0	0	1.000	300	0	-	-	-	-	-
22 11 002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	400	300	0	0	1.000	0	0	-	-	-	-	-
22 11 999	OTROS	0	0	0	0	0	300	0	-	-	-	-	-
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0	0	600	600	7.250	-	600	-
24 01	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0	0	600	600	7.250	-	600	-
24 01 004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	0	0	0	0	0	0	0	-	-	-	-	-
24 01 007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	0	0	0	0	0	0	0	-	7.000	-	-	-
24 01 008	PREMIOS Y OTROS	0	0	0	0	0	0	300	500	250	-	500	-
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1.210	0	0	0	0	1.000	100	-	-	-	-
29 03	VEHÍCULOS	0	10	0	0	0	0	0	-	-	-	-	-
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0	0	500	100	-	-	-	-
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	1.200	0	0	0	0	0	-	-	-	-	-
29 05 001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0	1.200	0	0	0	0	0	-	-	-	-	-
29 07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0	0	500	-	-	-	-	-
29 07 001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	0	0	0	0	0	0	500	-	-	-	-	-
	Total	26.324	41.764	50.672	57.960	127.600	28.620	46.030	38.370	26.182	30.497	32.187	40.320

IMPUTACION PRESUPUESTARIA PROGRAMAS SOCIALES DESDE EL N°13 AL 24

Código	Cuenta	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
21	GASTOS EN PERSONAL	27.792	13.200	54.780	35.752	9.876	19.752	4.820	12.896	13.320	9.876	10.500	23.422
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	27.792	13.200	54.780	35.752	9.876	19.752	4.820	12.896	13.320	9.876	10.500	23.422
21 04 004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	27.792	13.200	54.780	35.752	9.876	19.752	4.820	12.896	13.320	9.876	10.500	23.422
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	582	3.138	2.950	1.860	4.332	4.483	950	380	16.200	3.238	1.445	2.850
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	425	450	0	100	0	600	0	0	0	0	200
22 01 001	PARA PERSONAS	0	425	450	0	100	0	600	0	0	0	0	200
22 01 002	PARA ANIMALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 02 002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 02 003	CALZADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	0	0	0	0	0	150	120	0	0	0	0
22 03 001	PARA VEHICULOS	0	0	0	0	0	0	150	120	0	0	0	0
22 03 003	PARA CALEFACCIÓN	0	0	0	0	0	0	150	120	0	0	0	0
22 03 999	PARA OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	582	1.940	1.900	260	3.552	4.483	300	270	10.100	2.438	945	700
22 04 001	MATERIALES DE OFICINA	152	110	900	250	66	99	300	122	0	65	230	100
22 04 002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	300	500
22 04 003	PRODUCTOS QUÍMICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	1.200	200	0	0
22 04 004	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	3.000	1.600	0	0
22 04 005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	1.400	200	0	0
22 04 006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	0	0	0	0	3.208	2.425	0	0	800	0	0	0
22 04 007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 04 008	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	0	0	0	0	25	0	0	0	0	0	102	0
22 04 009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	390	1.800	1.000	0	222	259	0	148	0	222	316	100
22 04 010	MATERIALES PARA MANTENIM Y REPARACIONES DE INMUEBLES	0	0	0	0	0	0	0	0	800	0	0	0
22 04 012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 04 013	EQUIPOS MENORES	0	0	0	0	0	0	0	0	700	0	0	0
22 04 014	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICOS	0	0	0	0	0	500	0	0	1.150	0	0	0
22 04 015	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	0	0	0	0	0	1.200	0	0	600	0	0	0
22 04 999	OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	120	0	0	0
22 05	SERVICIOS BÁSICOS	0	300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 05 001	ELECTRICIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 05 002	AGUA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 05 003	GAS	0	300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 05 005	TELEFONÍA FIJA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 05 006	TELEFONÍA CELULAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 06 007	ACCESO A INTERNET	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 06 002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 06 008	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	0	120	800	0	0	0	0	0	0	0	100	150
22 07 001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	0	120	0	0	0	0	0	0	0	0	0	150
22 07 002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	0	0	800	0	0	0	0	0	0	0	100	0
22 07 999	OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 08	SERVICIOS GENERALES	0	250	0	1.800	700	0	0	0	6.100	750	400	1.050
22 08 007	PASAJES, FLETES Y BOQUEAJES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	800
22 08 011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 08 999	OTROS	0	250	0	1.800	700	0	0	0	6.100	750	400	450
22 09	ARRIENDOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	750
22 09 002	ARRIENDO DE EQUIPOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 09 999	OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	750
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 11 002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 11 999	OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24 01	AL SECTOR PRIVADO	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24 01 004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24 01 007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24 01 005	PREMIOS Y OTROS	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.000
26 03	VEHÍCULOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26 04	MOBILIARIO Y OTROS	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.000
26 05	MAQUINARIA Y EQUIPOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26 05 001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26 07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26 07 001	COMPUTACIONALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	28.474	16.435	57.730	37.602	14.206	24.235	5.770	13.086	28.620	13.114	11.945	27.272

IMPUTACION PRESUPUESTARIA PROGRAMAS SOCIALES DESDE EL N° 25 AL 36

Código	Cuenta	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36
21	GASTOS EN PERSONAL	9.876	27.200	34.778	31.220	10.584	48.920	73.920	0	10.080	21.492	0	27.600
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	9.876	27.200	34.778	31.220	10.584	48.920	73.920	0	10.080	21.492	0	27.600
21 04 004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	9.876	27.200	34.778	31.220	10.584	48.920	73.920	0	10.080	21.492	0	27.600
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.521	12.960	2.480	2.500	0	0	1.000	0	880	0	0	12.168
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	30	1.500	0	900	0	0	0	0	0	0	0	730
22 01 001	PARA PERSONAS	20	1.500	0	900	0	0	0	0	0	0	0	700
22 01 002	PARA ANIMALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	130	150	480	0	0	0	0	0	100	0	0	290
22 02 002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	120	150	270	0	0	0	0	0	100	0	0	250
22 02 003	CALZADO	0	0	210	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	0	0	200	0	0	0	0	0	0	0	0
22 03 001	PARA VEHICULOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 03 003	PARA CALEFACCION	0	0	0	200	0	0	0	0	0	0	0	0
22 03 999	PARA OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.361	1.640	2.000	1.400	0	0	1.000	0	0	0	0	1.250
22 04 001	MATERIALES DE OFICINA	66	1.000	1.000	0	0	0	700	0	0	0	0	500
22 04 002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	0	0	0	600	0	0	0	0	0	0	0	0
22 04 003	PRODUCTOS QUIMICOS	194	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 04 004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1.466	0	0	120	0	0	0	0	0	0	0	0
22 04 005	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	1.517	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 04 006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 04 007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	0	0	0	850	0	0	0	0	0	0	0	0
22 04 008	BIENES PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50
22 04 009	INSUMOS, REPLETOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	111	360	1.000	0	0	0	300	0	0	0	0	500
22 04 010	MATERIALES PARA MANTENIM Y REPARACIONES DE INMUEBLES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 04 012	OTROS MATERIALES, REPLETOS Y UTILES DIVERSOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 04 013	EQUIPOS MENORES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 04 014	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 04 015	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 04 999	OTROS	0	260	0	0	0	0	0	0	0	0	0	700
22 05	SERVICIOS BASICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.000
22 05 001	ELECTRICIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	480
22 05 002	AGUA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	480
22 05 003	GAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	408
22 05 005	TELEFONIA FIJA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.800
22 05 006	TELEFONIA CELULAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 05 007	ACCESO A INTERNET	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	940
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 06 002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 06 008	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	1.350	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 07 001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 07 002	SERVICIOS DE IMPRESION	0	1.350	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 07 999	OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 08	SERVICIOS GENERALES	0	8.300	0	0	0	0	0	0	780	0	0	500
22 08 007	PASAJES, FLETES Y BOQUEAJES	0	8.300	0	0	0	0	0	0	780	0	0	200
22 08 011	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 08 999	OTROS	0	3.300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	300
22 09	ARRIENDOS	0	2.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.400
22 09 002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 09 999	OTROS	0	2.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 11 002	CURSOS DE CAPACITACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22 11 999	OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	21.000	0	85.000	0	70.000	30	0	20.000	50
24 01	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	21.000	0	85.000	0	70.000	30	0	20.000	50
24 01 004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	0	0	0	0	0	0	0	70.000	0	0	0	0
24 01 007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	0	0	0	0	0	85.000	0	0	0	0	0	0
24 01 008	PREMIOS Y OTROS	0	0	0	21.000	0	0	0	0	30	0	20.000	50
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	1.000	0	0	0	0	0	0	0	0	900
29 03	VEHICULOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	1.000	0	0	0	0	0	0	0	0	900
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29 05 001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29 07 001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	13.397	40.150	38.258	54.720	10.584	134.820	74.920	70.080	10.980	21.492	20.000	40.888

IMPUTACION PRESUPUESTARIA PROGRAMA SOCIAL N°37

Código	Cuenta	37	Total PPTO 2013 M\$
21	GASTOS EN PERSONAL	15.312	1.012.962
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	15.312	1.012.962
21.04.004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	15.312	1.012.962
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	148.814
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	27.575
22.01.001	PARA PERSONAS	0	27.565
22.01.002	PARA ANIMALES	0	10
22.02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	0	2.796
22.02.002	VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	0	2.450
22.02.003	CALZADO	0	340
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	12.190
22.03.001	PARA VEHICULOS	0	10.850
22.03.003	PARA CALEFACCION	0	1.120
22.03.999	PARA OTROS	0	160
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	57.016
22.04.001	MATERIALES DE OFICINA	0	7.401
22.04.002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	0	2.080
22.04.003	PRODUCTOS QUIMICOS	0	1.354
22.04.004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	0	11.368
22.04.005	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	0	4.317
22.04.006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	0	9.434
22.04.007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	0	1.570
22.04.008	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	0	242
22.04.009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	0	11.102
22.04.010	MATERIALES PARA MANTENIM Y REPARACIONES DE INMUEBLES	0	990
22.04.012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	0	230
22.04.013	EQUIPOS MENORES	0	780
22.04.014	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS	0	1.590
22.04.016	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	0	3.600
22.04.999	OTROS	0	580
22.05	SERVICIOS BASICOS	0	7.248
22.05.001	ELECTRICIDAD	0	1.090
22.05.002	AGUA	0	600
22.05.003	GAS	0	326
22.05.005	TELEFONIA FIJA	0	2.480
22.05.008	TELEFONIA CELULAR	0	490
22.05.067	ACCESO A INTERNET	0	1.900
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0	310
22.06.002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	0	10
22.06.005	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0	300
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	4.635
22.07.001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	0	720
22.07.002	SERVICIOS DE IMPRESION	0	3.305
22.07.999	OTROS	0	10
22.08	SERVICIOS GENERALES	0	25.940
22.08.007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	0	9.940
22.08.011	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	0	400
22.08.999	OTROS	0	17.700
22.09	ARRIENDOS	0	8.150
22.09.002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	0	5.420
22.09.999	OTROS	0	2.760
22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	0	2.000
22.11.002	CURSOS DE CAPACITACION	0	1.702
22.11.999	OTROS	0	300
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	205.230
24.01	AL SECTOR PRIVADO	0	205.230
24.01.004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	0	70.000
24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	0	82.000
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	0	49.230
24.01.999	ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	5.310
29.03	VEHICULOS	0	10
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	0	3.600
29.05	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	1.200
29.05.001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0	1.200
29.07	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	500
29.07.001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	0	500
TOTAL		15.312	1.372.316

AREA DE GESTION 06. PROGRAMAS RECREACIONALES

Nº	NOMBRE	PRESUPUESTO	DESCRIPCION
1	Subvención Programa Recreacional y Deportes.	20.000	Corresponde a una subvención Municipal a ser otorgada al financiamiento de actividades deportivas y recreativas planificadas en la comuna de Padre Las Casas, se espera entre los principales objetivos, el desarrollo de talleres deportivos, competencias y eventos que permitan masificar el Deporte en la Comuna apoyando de esta forma al mejoramiento de la calidad de vida de la población en general.
	TOTAL	20.000	

IMPUTACION PRESUPUESTARIA PROGRAMAS RECREACIONALES

CUENTA	NOMBRE DE CUENTA	1	Total (M\$)
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.000	20.000
24.01	AL SECTOR PRIVADO	20.000	20.000
24.01.999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	20.000	20.000
	Total		

AREA DE GESTION 06. PROGRAMAS CULTURALES

Nº	NOMBRE	PRESUPUESTO	DESCRIPCION
1	Centro de Gestión Municipal de la Cultura y las Artes.	170.320	El objetivo de este Programa consiste en fortalecer, poner en valor, desarrollar y observar los procesos culturales de la comunidad urbana y rural, en diferentes áreas de intervención como es la asesoría en sus desplazamientos, fomento de la asociatividad, resguardo del patrimonio material e inmaterial, formación y generación de nuevas audiencias, fortalecimiento de la identidad cultural entre otras.
2	Biblioteca Municipal Pablo Neruda.	75.900	A través de este Programa se busca administrar todas las actividades que involucra el funcionamiento de la Biblioteca entre las que se cuenta la ejecución de actividades de capacitación, talleres de promoción de la lectura, coordinando actividades con estamentos educacionales de la comuna, entre otras.
Total Programas del Área		246.220	

IMPUTACION PRESUPUESTARIA PROGRAMAS CULTURALES

CUENTA	NOMBRE DE CUENTA	1	2	Total(M\$)
21	GASTOS EN PERSONAL	105.720	80.360	186.080
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	105.720	80.360	186.080
21 04 004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	105.720	80.360	186.080
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	60.760	15.540	76.300
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.400	1.440	3.840
22 01 001	PARA PERSONAS	2.400	1.440	3.840
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	240	420	660
22 02 002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	240	420	660
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	3.600	3.600
22 03 001	PARA VEHICULOS	0	3.600	3.600
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.560	6.120	7.680
22 04 001	MATERIALES DE OFICINA	800	2.400	3.000
22 04 002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	0	2.400	2.400
22 04 007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	240	120	360
22 04 009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	720	1.200	1.920
22 05	SERVICIOS BASICOS	840	0	840
22 05 007	ACCESO A INTERNET	840	0	840
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	12.000	1.800	13.800
22 07 002	SERVICIOS DE IMPRESION	12.000	1.800	13.800
22 08	SERVICIOS GENERALES	43.720	2.160	45.880
22 08 007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	12.000	360	12.360
22 08 011	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	31.000	0	31.000
22 08 999	OTROS	720	1.800	2.520
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	800	0	800
24 01	AL SECTOR PRIVADO	800	0	800
24 01 006	PREMIOS Y OTROS	800	0	800
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.040	0	3.040
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	3.040	0	3.040
29 05 999	OTRAS	3.040	0	3.040
TOTAL		170.320	75.900	246.220

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

005/008/00a.
Distribución:

- Dirección Control Interno
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Asesoría Jurídica
- SECPLA
- Administración Municipal
- Oficina de Partes

1309141



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE